CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 AGO. 2024
RECIBIDO
Hora: 9:30 AM
Firma:

FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 12872

MOCIÓN DE SALUDO

*El Congresista de la República, **FLAVIO CRUZ MAMANI**, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo N°68 tercer párrafo del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:*

MOCIÓN DE SALUDO POR EL NONAGÉSIMO QUINTO XCV ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que, la heroica ciudad de Tacna, escenario de la Batalla del Campo de la Alianza el 26 de mayo de 1880, es un ejemplo de lealtad a la patria, ya que vivió casi medio siglo bajo administración chilena tras el Tratado de Ancón, firmado en 1883, que entregó las provincias de Tacna y Arica a Chile por diez años desde su ratificación en 1884.

Que, luego de ese plazo, un plebiscito decidiría qué país obtenía el dominio de ambas provincias, proceso que se llamó la Cuestión de Tacna y Arica. Sin embargo, a partir de 1910, las autoridades de ocupación habían iniciado en la zona una campaña de chilenización que agravó las relaciones diplomáticas y tuvo una gran oposición civil. Finalmente, el plebiscito nunca se realizó, sino que se suscribió el Tratado de Lima el 3 de junio de 1929.

Que, las autoridades chilenas prohibieron el levantamiento de manifestaciones de índole patriótico a favor del Perú. Debido a que se negociaba en el plebiscito el futuro de Tacna y Arica ante tal situación la "Sociedad de Auxilios Mutuos El Porvenir" de Tacna solicitó permiso para realizar una ceremonia de bendición de la bandera nacional de la institución, petición que fue autorizada con la indicación que debía hacerse en silencio, dando origen a la histórica "procesión de la bandera" considerado un acto de civismo y patriotismo como ningún otro.

Que, en el plebiscito de Tacna y Arica de 1925, la mayoría de los votantes eligió reincorporarse a Perú, lo que llevó al Tratado de Lima de 1929, en el que Chile devolvió Tacna a Perú, mientras que Arica permaneció bajo control chileno; como resultado, Tacna fue oficialmente reincorporada a Perú el 28 de agosto de 1929, tras un proceso de negociaciones diplomáticas y el deseo de la población tacneña de regresar a su país.

Que, Por estas consideraciones, es necesario que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la Provincia de Tacna, del departamento de Tacna, con motivo de conmemorarse el 28 de agosto su nonagésimo quinto 95° aniversario de reincorporación a la Heredad Nacional, siendo parte de esta significativa fecha jubilar.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero. *- Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la provincia de Tacna del departamento de Tacna, al conmemorarse este 28 de agosto del presente año, su nonagésimo quinto (95) aniversario de reincorporación a la Heredad Nacional y hace votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de Tacna, Cnel PNP (r). Pascual Milton Güisa Bravo y por su intermedio hacer extensivo a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones de sociedad civil y a todos los pobladores de la provincia.*

Lima, 26 de agosto de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2024 18:54:03-0500